



Diputadas y diputados exponen 17 iniciativas para reformar diversas leyes y la Constitución Política

Boletín No. 6513

- Las presentaron todos los grupos parlamentarios y fueron turnadas a comisiones para dictamen
- Abordan temas como educación, salud, vivienda, agua y justicia, entre otros

Durante la sesión de hoy martes, diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios presentaron 17 iniciativas para reformar diversas normas legales en temas relativos a educación, derecho a la vida, un envejecimiento activo y saludable, activación física, faltas administrativas, agua, cáncer, productos artesanales, litigios, vivienda y justicia.

Asimismo, sobre asuntos relacionados con el aguinaldo anual de los trabajadores, la reserva hídrica, integración de la Mesa Directiva y estímulo a producciones audiovisuales extranjeras, entre otros.

Fortalecer desarrollo de habilidades neurocognitivas

La diputada Elva Agustina Vigil Hernández (Morena) presentó una iniciativa para adicionar la fracción XIV al artículo 9 de la Ley General de Educación, a fin de que las autoridades educativas establezcan un protocolo para el fortalecimiento del desarrollo de habilidades neurocognitivas y neuroconductuales que tenga como objetivo el fortalecimiento de la personalidad para evitar afectaciones psicoemocionales y sociales, para prevenir así conductas suicidas y homicidas en el ámbito escolar. Se remitió a la Comisión de Educación.

Que el Estado proteja el derecho a la vida desde la concepción

Del PAN, la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos propuso modificar el artículo 1° de la Constitución Política para señalar que el Estado reconocerá y protegerá el derecho a la vida desde el momento de la concepción. Las autoridades, en el ámbito de sus atribuciones, implementarán las acciones y políticas públicas correspondientes para la protección de ese derecho. Se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales.



Derecho a un envejecimiento activo y saludable

En su turno, el diputado Miguel Sámano Peralta (PRI) planteó adicionar un párrafo al artículo 4° de la Constitución Política, para incorporar que toda persona tenga derecho a un envejecimiento activo y saludable, por lo que el Estado implementará las medidas necesarias para garantizarlo. Se mandó a la Comisión de Puntos Constitucionales para su dictamen.

Desarrollar programas de activación deportiva

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM) propuso reformar el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de establecer que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se coordinarán para promover y desarrollar programas de activación deportiva y educación física. Se envió a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Aumentar penas por faltas administrativas graves y no graves

Se envió a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, la propuesta del diputado José Alejandro Aguilar López (PT) que plantea reformar el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el fin de aumentar las penas a servidores públicos que cometan falta administrativa no grave de tres a cuatro años de prisión, y en el caso de faltas graves se incrementará de siete a nueve años.

Expedir la Ley General de Aguas

Braulio López Ochoa Mijares, diputado de MC, presentó proyecto que expide la Ley General de Aguas, la cual tendrá el propósito de reglamentar el derecho humano al agua y saneamiento; establecer la participación de la federación, entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en este tema, y definir la política hídrica nacional. Se canalizó a las comisiones de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento para dictamen, y de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Atención de cáncer para la mujer divorciada

Francisco Antonio Valencia García, diputado del PRD, presentó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para establecer que cuando la mujer haya sido diagnosticada con cáncer y el excónyuge goce de la prestación de seguridad social, se solicitará a la institución de seguridad social se continúe brindando la atención médica y hospitalaria hasta la remisión total de esta enfermedad. Se tramitó a las comisiones unidas de Igualdad de Género y de Seguridad Social.



Comercialización de productos artesanales

A fin de que la Secretaría de Turismo fomente la comercialización de productos artesanales propios de la región, con hincapié en los pueblos mágicos, la diputada Martha Rosa Morales Romero (Morena) impulsa reforma al artículo 7º de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. Fue enviada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Regular entrevista de litigios

La diputada Martha Barajas García (Morena) planteó reformar y adicionar los artículos 107 y 111 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para regular las entrevistas que se puedan generar entre ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las y los magistrados de circuito y las y los jueces de distrito con uno de los interesados en el litigio, pero sólo en los casos que se vislumbre un riesgo potencial en donde las contralorías serán parte de la reunión y llevar un registro, el cual podrá ser consultado por todas las partes en el expediente en trámite. Se turnó a la Comisión de Justicia.

Viviendas con sistemas de captación de agua de lluvia

Con el objetivo de que en la construcción de vivienda se promuevan programas y proyectos de sistemas de captación, almacenamiento y filtrado de agua de lluvia, la diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN) propuso reformar diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. Se remitió a la Comisión de Vivienda para su dictamen.

Duplicar penas a agentes del MP que entorpezcan investigaciones

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI) expuso cambios al artículo 325 del Código Penal Federal, a fin de establecer que se duplicarán las penas para los agentes del Ministerio Público que entorpezcan las investigaciones para favorecer a funcionarios públicos señalados de cometer delitos de índole sexual. Dichas penas actualmente son: prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa, además ser destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos. Se mandó a la Comisión de Justicia.

Aumentar días de aguinaldo

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social se canalizó la iniciativa de la diputada Lidia García Anaya (Morena) que busca modificar el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, para incrementar los días de aguinaldo anual al que los trabajadores tienen derecho y pasar de un equivalente de 15, a 20 días de salario, por lo menos.



Prevenir interpretaciones laxas y abonar a la seguridad jurídica

La diputada Genoveva Huerta Villegas (PAN) propuso derogar diversas disposiciones de los artículos 167, 187 y 192 del Código Nacional de Procedimientos Penales declaradas inconstitucionales en la sentencia dictada por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, derivado de la acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos e integrantes de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Se envió a la Comisión de Justicia.

Reserva hídrica de seguridad nacional

De Morena, la diputada María Cristina Vargas Osnaya planteó reformar el artículo 27 de la Constitución Política, con el objeto de definir lo que es una reserva hídrica de seguridad nacional. Señala que debe entenderse como aquella porción del territorio, cuyas virtudes naturales representen espacios fundamentales para el aseguramiento en la provisión de servicios ambientales, principalmente relacionados con el agua. En todo momento, el Estado mexicano, a través del Ejecutivo Federal o a petición del Poder Legislativo, podrá decretar las áreas territoriales que se declaren de esa manera. Se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Crear un órgano de gobierno fiscalizador

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) propuso reformar el artículo 79 de la Constitución Política. La diputada dijo que el fin es proponer la creación de un órgano de gobierno, además de la Auditoría Superior de la Federación, que sustituya a la dirección unipersonal del órgano fiscalizador, a efecto de que la toma de decisiones sea de manera colegiada y evitar la concentración del poder que deriva en la toma de decisiones unipersonales. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Acciones afirmativas en la Mesa Directiva

Por Morena, la diputada María del Rosario Reyes Silva planteó reformar los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Congreso General, para que en la integración de las secretarías de la Mesa Directiva, cada grupo parlamentario proponga al menos a tres diputadas o diputados pertenecientes a algún grupo vulnerable representado en la Cámara de Diputados, tal como la afirmativa indígena, afromexicana, de la diversidad sexual o persona con discapacidad sin menoscabo de la de paridad de género, durante el ejercicio de la Legislatura. Se mandó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.



Establecer estímulo a producciones audiovisuales extranjeras

La diputada Alejandra Pani Barragán (Morena) impulsa iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, para establecer el “Estímulo a Producciones Audiovisuales Extranjeras”, que corresponderá al 20 por ciento de la inversión que los inversionistas extranjeros realicen en producciones audiovisuales en territorio nacional, por lo que, para acceder, deberán registrarse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Fue enviada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para opinión.

